



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024 - MDLHAS-CS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:
"ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO LA HUACA, EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2650602"**

Siendo las 10:00 horas del día 25 de julio del 2024, en la Municipalidad Distrital de la Huaca; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2024-MDLH-GM, de fecha 10 de julio de 2024, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la: "Elaboración del Expediente Técnico Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad en el Mercado de Abastos del Centro Poblado la Huaca, en el Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta del Departamento de Piura, con CUI N°2650602", los mismos que a continuación se detallan:

- JENNY IVONNE ZEGARRA CORDOVA Presidente
- VLADIMIR OCTAVIO CORDOVA LATORRE 1° Miembro
- BELLY BAYONA MACHADO 2° Miembro

El presidente del comité de selección saluda a los presentes y da por iniciado el presente acto. Precisando que corresponde realizar las etapas de APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION, (según cronograma del SEACE) para el día de hoy 25.07.2024.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Acto seguido, se procede con la verificación del Registro de Participantes realizado de forma electrónica a través del SEACE, los cuales se detallan a continuación:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10027827883	GOMEZ COBEÑAS JAVIER ENRIQUE	16/07/2024	Válido		16/07/2024 4	10027827883	
2	Proveedor con RUC	10167692635	CARPIO CORTIJO MARCO VIDAURO	15/07/2024	Válido		15/07/2024 4	10167692635	
3	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	15/07/2024	Válido		15/07/2024 4	10198001240	
4	Proveedor con RUC	10477803313	CRUZ OCHOA JOSE HENRY	16/07/2024	Válido		16/07/2024 4	10477803313	
5	Proveedor con RUC	10708377959	CASTAÑEDA RIMBALDO GUILLERMO	15/07/2024	Válido		15/07/2024 4	10708377959	
6	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	16/07/2024	Válido		16/07/2024 4	10770340620	
7	Proveedor con RUC	20496177046	CONSTRUCCIONES HL E.I.R.L.	19/07/2024	No válido		19/07/2024 4	20496177046	
8	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA	16/07/2024	Válido		16/07/2024 4	20603066279	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
9	Proveedor con RUC	20606620277	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A & Z SERVICIOS CONSTRUCCIONES E.I.R.L	16/07/2024	No válido		16/07/2024	20606620277	👁️
10	Proveedor con RUC	20609231701	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	No válido		15/07/2024	2060923170	
11	Proveedor con RUC	20609231701	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	No válido		15/07/2024	20609231701	👁️
12	Proveedor con RUC	20609231701	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	No válido		15/07/2024	20609231701	👁️
13	Proveedor con RUC	20609231701	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	No válido		15/07/2024	20609231701	

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

De la misma forma se procede a verificar, que postores han presentado ofertas de manera electrónica a través del SEACE, en archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. Presentándose el siguiente postor:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10708377959	CONSORCIO LA HUACA	24/07/2024	13:15:09	10708377959	24/07/2024	13:20:03	Enviado	Valido		👁️

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). cumple b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. cumple c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). cumple d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) cumple	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

<p>SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423</p>	<p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple</p>
--	--

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

Requisitos de Calificación		CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423
A	CAPACIDAD LEGAL Habilitación	Cumple
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto • Arquitecto • Ingeniero Civil Especialista en costos y presupuestos • Ingeniero Estructuralista • Ingeniero Mecánico Eléctrico • Ingeniero Sanitario • Ingeniero Ambiental • Dibujante Cadista 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto • Arquitecto • Ingeniero Civil Especialista en costos y presupuestos • Ingeniero Estructuralista • Ingeniero Mecánico Eléctrico • Ingeniero Sanitario • Ingeniero Ambiental • Dibujante Cadista 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha	<p align="center">Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 576,261.15 (Quinientos Setenta y Seis Mil Doscientos</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

<p>de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o reparación y/o restauración y/o conservación y/o reconstrucción y/o ampliación y/o reposición y/o instalación y/o rehabilitación de mercados y/o supermercados, galerías, hospitales y/o clínicas y/o centros de salud, instituciones educativas, complejos deportivos, polideportivos y/o auditorios, institutos, universidades, colegios y museos.</p>	<p>Sesenta y uno con 15/100 Soles)</p>
<p>CALIFICADO</p>	

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

<p>FACTORES DE EVALUACIÓN</p>		<p>CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423</p>
<p>A.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>70 puntos</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 451,877.18) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>		<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 576,261.15 (Quinientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y uno con 15/100 Soles)</p>
<p>B.</p>	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>30 puntos</p>
<p>Cuadro de Gestión de recursos (personal, materiales, equipos). Deberá visualizarse en el referido cuadro la programación mensualizada de cada uno de los recursos en la ejecución del servicio de consultoría. Diagrama de flujos de metodología Organigrama y matriz de asignación de responsabilidades Programación de actividades (Gantt)</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta su oferta</p>
<p>PUNTAJE TÉCNICO</p>		<p>100</p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
<p>CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423</p>	<p>S/ 301,251.45</p>	<p>100 puntos</p>

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula: $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423	$(100) * (0.85) = 85$	$(100) * (0.15) = 15$	100	100	100

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. El comité de selección, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte de la presente Acta.
2. Adjudicar el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024 -MDLH/AS-CS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO LA HUACA, EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2650602" publicado en el SEACE.
3. El comité de selección acuerda realizar la sesión para el otorgamiento de la buena pro el día 30.07.2024 conforme lo establecido en el cronograma de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024 -MDLH/AS-CS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO LA HUACA, EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2650602", publicado en el SEACE.

Siendo, las 13:00 horas del mismo día y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de conformidad


ING. JENNY IVONNE ZEGARRA CORDOVA
PRESIDENTE


VLADIMIR OCTAVIO CORDOVA LATORRE
PRIMER MIEMBRO


LILY BELLY BAYONA MACHADO
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA



COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024 -MDLH/AS-CS
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO LA
HUACA, EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2650602"**

Siendo las 8:30 horas del día 30 de julio del 2024, en la Municipalidad Distrital de la Huaca; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2024-MDLH-GM, de fecha 10 de julio de 2024, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la: "Elaboración del Expediente Técnico Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad en el Mercado de Abastos del Centro Poblado la Huaca, en el Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta del Departamento de Piura, con CUI N°2650602", los mismos que a continuación se detallan:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • JENNY NONNE ZEGARRA CORDOVA | Presidente |
| • VLADIMIR OCTAVIO CORDOVA LATORRE | 1° Miembro |
| • BELLY BAYONA MACHADO | 2° Miembro |

El presidente del comité de selección saluda a los presentes y da por iniciado el presente acto. Precisando que corresponde realizar la etapa de OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, (según cronograma del SEACE) para el día de hoy 30.07.2024.

ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección de acuerdo a los resultados obtenidos el día 25.07.2024, descritos mediante acta de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024 -MDLH/AS-CS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO LA HUACA, EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2650602", procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor único CONSORCIO LA HUACA, integrado por GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO con RUC N° 10708377959 y PAULO BRUNO SALDAÑA YAÑEZ con RUC N° 10467556423, por un monto ofertado de S/ 301,251.45 (Trescientos Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 45/100 Soles), para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDLH/AS-CS (primera convocatoria) cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2650602.y en cumplimiento con el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Conforme al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

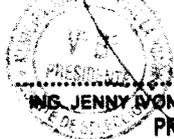
... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Asimismo, de conformidad con el numeral 64.3. del artículo 64, el cual establece que en caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Finalmente se dio lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad, y sin más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas del mismo día.



VLADIMIR OCTAVIO CORDOVA
LATORRE
PRIMER MIEMBRO



JENNY NONNE ZEGARRA CORDOVA
PRESIDENTE



BELLY BAYONA MACHADO
SEGUNDO MIEMBRO